



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de Noviembre de 1975

723/75

Expte. nº 57.063/75

VISTO:

Estas actuaciones; teniendo en cuenta el pedido efectuado por el Instituto de Arte y Folklore referente a la designación de la Prof. Zenaide Lisi de Crivelli para cumplir con las necesidades de investigación del área Arte del citado Instituto; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1975 y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654, a la Prof. Zenaide LISI de CRIVELLI, L.C.Nº 1.631.396, como Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación para desempeñarse en el área Arte del Instituto de Arte y Folklore.

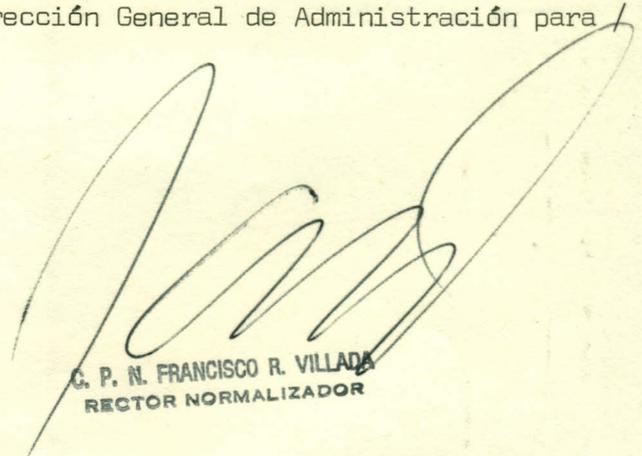
ARTICULO 2º.- Establecer que, si dentro del período señalado en el artículo anterior, se cubriera dicho cargo por vía del concurso se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3º.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria de planta PERSONAL TEMPORARIO.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR